

Firmado por:
Institucion Universitaria Pascual Bravo
2026/04/24 06:42:49:059

CUENTA DE COBRO	FECHA DE COBRO	MES	AÑO
		Marzo	2026
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO		NIT: 890980153-1	
DIRECCIÓN: Calle 73 No. 73A - 226 Vía al Volador		TELEFONO: 4480520	
DEBE A:			
NOMBRE: ANGELA MARIA GIL CASTRILLON			
NO RESPONSABLE DE IVA			
CEDULA O NIT: 1.041.326.300		EXPEDIDA EN: SAN VICENTE FERRER	
DIRECCIÓN RESIDENCIA: carrera 27 N° 28 - 258		TELEFONO RESIDENCIA: 3207792939	
CONCEPTO: Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para acompañar el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres y del cambio climático, en los 9 municipios y el Distrito que conforman el Valle de Aburrá, en articulación con la estrategia Metropolitana de respuesta a emergencias, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.360 de 2025, celebrado entre Área Metropolitana del Valle de Aburrá , y la Institución Universitaria Pascual Bravo., del mes de Marzo correspondiente al Contrato PS 704 de 2026			
VALOR: \$7.152.728			
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS			
He contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad: SI_____ NO __X__			

FIRMA: 

CEDULA NRO. 1.041.326.300 de SAN VICENTE FERRER

Firmado por:
Institucion Universitaria Pascual Bravo
2026/04/07 11:59:26:122

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Informe Número:	3
Fecha:	Marzo 2026
Periodo (mes que cobra):	Marzo 2026
Dependencia o proceso:	CONVENIOS
Elaborado por:	ANGELA MARIA GIL CASTRILLON
Contrato:	PS 704
Duración Contrato:	SEIS (6) meses y ONCE (11) días
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para acompañar el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres y del cambio climático, en los 9 municipios y el Distrito que conforman el Valle de Aburrá, en articulación con la estrategia Metropolitana de respuesta a emergencias, en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.360 de 2025, celebrado entre Área Metropolitana del Valle de Aburrá , y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
Apoyar la planeación, ejecución, acompañamiento y seguimiento de los programas y proyectos asociados al Equipo de Gestión del Riesgo.	1.2. Se participó en el Consejo Metropolitano de Gestión del Riesgo.	Ver evidencia

<p>Apoyar las actividades de seguimiento y fortalecimiento comunitario en la apropiación social del conocimiento de la gestión del riesgo que se realiza desde el proyecto SIATA, mediante acompañamiento a visitas de campo y documentando los procesos.</p>	<p>1.1. Se coordinó la reunión mensual de articulación social entre DAGRD/AMVA/SIATA</p> <p>1.2. Se participó en 2 capacitaciones sobre Geoportal ciudadano/SIATA en el CAVR.</p> <p>1.3. Se acompañó la capacitación: Manejo Integral de Abejas africanizadas y Avispas Sociales, realizada en EAFIT, para el proyecto SIATA, al equipo social.</p> <p>1.4. Se acompañó el recorrido para viabilidad de instalación de sensores complementarios al SATC La Paz - Distrito de Medellín</p> <p>1.5. Se acompañó el recorrido para viabilidad de instalación de sensores complementarios al SATC La Estrechura - Distrito de Medellín</p> <p>1.6. Se acompañó el recorrido para viabilidad de instalación de sensores complementarios al SATC de El Hueco - Distrito de Medellín</p> <p>Se apoyó el taller de repaso de Geoportal y generalidades SIATA, en el SATC de 19 de Abril, realizada en el Colegio Esteban Ochoa - Itagui.</p> <p>1.7. Se apoyó el taller de repaso de Geoportal y generalidades SIATA, en el SATC de 19 de Abril, realizada en el Colegio Esteban Ochoa - Itagui.</p>	<p>Ver evidencia</p>
---	---	----------------------

Contribuir al fortalecimiento de los subprocesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, participando en actividades y comités asignados.	1.1. Se realizarón 2 reunión se seguimiento y apoyo a la supervisión del proyecto SIATA.	Ver evidencia
Apoyar la supervisión en la coordinación de auditorías internas o externas que se realicen al contrato, consolidando los soportes requeridos y verificando el cumplimiento de los planes de mejora derivados.	1.1. Se revisa informe de SST del mes de enero, específicamente los enlaces e información sobre auditorías	Ver evidencia
Apoyar la supervisión en la revisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) implementado en el marco del contrato y demás lineamientos institucionales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.	1.1. Se convocó y coordino la reunión mensual de seguimiento al componente de SST/Calidad del proyecto SIATA. 1.2. Se acompañó la reunión de avances en la documentación del G+ de SIATA para el AMVA. 1.3. Se asisitíó a la reunión de registros administrativos realizada con subdireccion de Planeación y SIATA.	Ver evidencia
Acompañar la revisión de informes mensuales y finales presentados por el contratista, validando que incluyan los anexos, evidencias y soportes exigidos por el contrato.	1.1. Se realizó el resumen del informes técnico de SIATA del mes de enero.	Ver evidencia
Ejecutar las demás actividades complementarias que sean necesarias para la adecuada gestión y control administrativo del contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión.	1.1. Sa apoyó con el diligenciamiento de los formatos F-GPI-04 y F-GPI-06 para el proyecto SIATA.	Ver evidencia

Realizar las demás actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato y que sean acordadas con el supervisor.	<p>1.1 Se asistió al evento de DAGRAN, realizado para el fortalecimiento de los coordinadores municipales de Gestión del riesgo y otros actores relacionados con la GRD en el departamento de Antioquia</p> <p>1.2. Se asistió a reunión articulada entre EAFIT/AMVA/SIATA</p> <p>1.3. Se realizó revisión de hojas de visa SATC del convenio con DAGRD.</p>	Ver evidencia
El CONTRATISTA se obliga a cargar en la plataforma electrónica Secop II toda la documentación requerida por el CONTRATANTE, en los plazos y condiciones indicadas por el mismo, como condición indispensable para la aprobación de los pagos correspondientes por parte de la supervisión.	1.2. Se cargó la información del Secop II	Ver evidencia
Establecer, en coordinación con el supervisor del contrato, el plan de trabajo que contenga las actividades, cronograma y metas a desarrollar durante la ejecución contractual, así como realizar la evaluación mensual del avance y cumplimiento del mismo, dejando registro de los resultados obtenidos y de los ajustes que se requieran para garantizar el adecuado desarrollo del objeto contractual.	1.1. Se carga plan operativo previamente revisado por el supervisor.	Ver evidencia

Atentamente,

FIRMA: _____

ANGELA MARIA GIL CASTRILLON

CC 1.041.326.300 de SAN VICENTE FERRER

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA MARIA GIL CASTRILLON			Dirección	CR 45 #57 - 53 BARRIO PRADO CENTRO
Documento	CC1041326300			Teléfono	6045044183
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN			Identificación	
Representante Legal				ARP	NINGUNA ARP
Total Afiliados	1				

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TIP	TAP	VSP	COR	SIN	IGE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1041326300	ANGELA MARIA GIL CASTRILLON	03	00																0	30	30	0	0	(230201) PROTECCION	\$ 2.861.091	\$ 457.800	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.861.091	\$ 357.700	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 815.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.861.091	\$ 2.861.091	\$ 0	\$ 0	\$ 457.800	\$ 357.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 815.500	\$ 0	\$ 815.500



Medellín, Marzo de 2026

Firmado por:
Institucion Universitaria Pascual Bravo
2026/04/24 06:42:13:527

SEÑORES

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

La ciudad

Asunto: Declaración Juramentada para disminuir la base gravable de la retención en la fuente por renta y certificación de calidad de declarante del citado impuesto.

1. De manera atenta, y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1 del Decreto Nacional N° 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes que realizó al sistema de seguridad social por el contrato Nro. PS 704 de 2026

Para tal efecto **certifico bajo gravedad de juramento** que:

2. Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, corresponden a ingresos provenientes de la prestación de servicios de manera personal del contrato materia del pago sujeto a revisión.

3. El valor a disminuir de la base de retención en la fuente corresponde al periodo que origina el pago del mes de **Marzo**.

4. Los aportes realizados al sistema de seguridad social según planilla Nro. **84479505** , la cual adjunto corresponden a este contrato.

5. El monto para disminuir la base de Retención en la fuente por concepto de Salud y Pensión, **sin intereses de mora es:**

SALUD \$ 357.700

PENSIÓN \$ 457.800

6. Para efecto de determinación de la tarifa de la retención en la fuente por renta aplicable a los pagos del citado contrato, **certifico bajo la gravedad de juramento** que cumplo con los topes establecidos para **SI ☒ NO ☐** ser DECLARANTE por el año gravable **2025**.

7. De acuerdo al Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto por escrito y bajo la gravedad de juramento que **SI ☐ NO ☒** tomaré costos o deducciones asociadas a dichas rentas para la depuración de la base gravable de la retención en la fuente.

FIRMA: 

NOMBRE: ANGELA MARIA GIL CASTRILLON

DOCUMENTO: 1.041.326.300